



COMISIÓN INTERVENTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

Adi 20

Resolución 49-05-2017

Universidad Nacional de Agricultura. Comisión Interventora (CI). Catacamas, Olancho, a los 05 días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

CONSIDERANDO: Que la Comisión Interventora de la Universidad Nacional de Agricultura fue nombrada por el Poder Ejecutivo según Decreto No. 172-2016 publicado en la Gaceta de fecha jueves 12 de enero de 2017, y en plenas funciones a partir del día lunes 16 de enero de 2017;

CONSIDERANDO: Que esta Comisión Interventora tiene facultades suficientes en los ámbitos legales, académicos y administrativos y, debe asumir el gobierno de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA) a fin de resolver su problemática actual, normalizar su funcionamiento y elevar los estándares de calidad educativa;

CONSIDERANDO: Que la Comisión Interventora tiene la representación legal de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA); y puede reubicar, suspender, separar y reintegrar en sus cargos a las actuales autoridades y empleados académicos y administrativos;

CONSIDERANDO: Que con fecha 03 de noviembre de 2016, el Consejo de Educación Superior mediante Acuerdo No. 3364-306-2016, nombró una Comisión para dar seguimiento a la Carrera de Medicina Veterinaria en el grado académico de Licenciatura ofrecida por esta Universidad, integrada por la Dra. Margarita Oseguera de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, como coordinadora; el MSc. Miguel Velásquez de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR); Dr. Hector Alvarenga de la Universidad José Cecilio del Valle (UJCV), Dr. Marco Polo Micheletti por el Colegio Médico Veterinario y Dr. Jhon Jairo Incapie de la Escuela Agrícola Panamericana (EAP);

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Seguimiento presentó en fecha 25 de abril de 2017, el Consejo de Educación Superior en Sesión Extraordinaria No. 310, el Informe sobre el seguimiento a la Carrera de Medicina Veterinaria, resolviendo ese Consejo dar por recibido y aprobado el informe, y además instruyó a la Comisión establecer con las autoridades de la Universidad un plan de trabajo conducente al cumplimiento de las recomendaciones dadas en el informe mencionado;

CONSIDERANDO: Que las autoridades de la Universidad Nacional de Agricultura y la Comisión de Supervisión del Consejo de Educación Superior formularon el plan de trabajo e integraron los equipos de trabajo correspondientes;

POR TANTO:

En uso de las facultades de que está investida, la Comisión Interventora

RESUELVE:





COMISIÓN INTERVENTORA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

PRIMERO: Aprobar el plan de trabajo presentado y aprobar el nombramiento de los equipos propuestos siguientes:

a. Comisión de apoyo a la coordinación:

Sub coordinador: Dr. Lisandro Zelaya
 Secretaria Ejecutiva. Lic. Karina Zelaya

b. Comisión de Reforma Curricular:

Dra. Marlen Castro
 Dr. Lisandro Zelaya
 Dr. Rubén Ramírez
 Dr. Jorge Luis Bolívar Monard
 Dr. David Cantarero
 Dr. Gustavo Moncada
 Dos representantes estudiantiles

c. Unidades específicas involucradas en los procesos y de apoyo a las Comisiones:

Unidad	Jefe	Equipo de apoyo
Seguimiento Estudiantil	Dr. Lisandro Zelaya	Dr. Gustavo Moncada
Seguimiento Docente	Dra. Jennifer Díaz	Dra. Fuggy Castro
Administración de la carrera	Dra. Marlen Castro	Dr. Lisandro Zelaya Lic Karina Zelaya Dr. Jorge Luis Bolivar Mercadal
Investigación	Dr. Rubén Ramírez Aquino	Dra Marlen Castro Dr. Lisandro Zelaya MSc. Héctor Leonel Alvarado
Práctica Profesional Supervisada	Dr. Rubén Ramírez Aquino	Dra. Marlen Castro Dr. Lisandro Zelaya MSc. Héctor Leonel Alvarado
Vinculación	Dr. David Cantarero	Dr. Osman García
Infraestructura y Transporte	Dr. Jorge Luis Bolívar Monard	Dr. Gustavo Moncada Dr. Osman Garcia Dr. David Cantarero





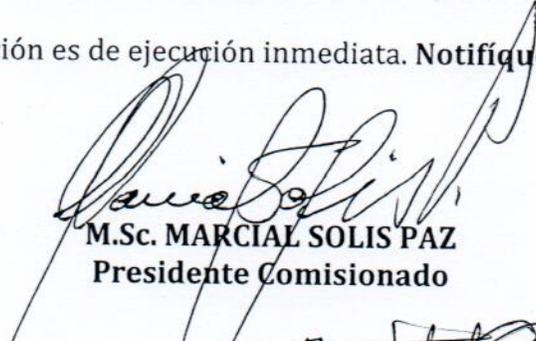
COMISIÓN INTERVENTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

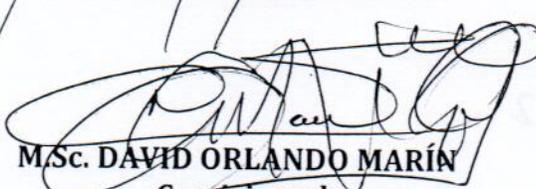
Hospital Escuela Veterinario	Dr. Jorge Luis Bolívar Mercadal	Dr. Alexei Cabrera Dr. David Cantarero Dr. Jorge Luis Monard Dra. Marlen Castro
Plan de Inversión	Lic. Karina Zelaya	Dr. Elfrego Adrián Ponce
Evaluación	Dr. Elfrego Adrián Ponce	Dr. Lisandro Zelaya
Efectividad Institucional	Dra. Fuggy Castro	Dra. Licza Padilla
Cooperación Internacional	Dr. Elfrego Adrián Ponce	Dra. Fuggy Castro

SEGUNDO: Se instruye a los funcionarios antes mencionados a participar activamente en el cumplimiento de la asignaciones anteriores, en pro de la recuperación y fortalecimiento de la carrera de Medicina Veterinaria de la Institución, debiendo presentar por escrito a la Coordinación de la Carrera, la planificación de las actividades o gestiones a realizar para honrar los mandamientos del Consejo de Educación Superior.

TERCERO: La Coordinación de la Carrera deberán hacer seguimiento permanente de los avances y presentar informe mensual a la Comisión Interventora.

CUARTO: Esta resolución es de ejecución inmediata. **Notifíquese y cúmplase.**


M.Sc. MARCIAL SOLIS PAZ
 Presidente Comisionado


M.Sc. DAVID ORLANDO MARÍN
 Comisionado

